



OM | **Oficialía Mayor**



S.E. 56/2024-2027

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 56/2024-2027 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **12:00** horas del día **27 de diciembre de 2024**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria **No. S.E. 56/2024-2027**, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "**Comité**"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "**Comité**" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "**Comité**", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "**Ley**") y en el inciso g) de la fracción II del artículo 19 de su Reglamento.

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: el Lic. Francisco Javier Lechuga Ortiz, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; el Lic. Jesús Iturralde Ávila, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; la Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez, Vocal-Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, en su carácter de Asesor-Secretario Ejecutivo del "**Comité**", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas, en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría Jurídica y la Lic. Rosa Alegría Villarreal Arroyo, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, requiere la **contratación del servicio para el suministro de combustible (gasolina, diésel y gas) para la flotilla vehicular e inmuebles del Municipio de Chihuahua (contratación anticipada)**, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública y mediante contrato abierto, por un monto mínimo de **\$90,900,515.90** (noventa millones novecientos mil quinientos quince pesos 90/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de **\$227,251,289.76** (doscientos veintisiete millones doscientos cincuenta y un mil doscientos ochenta y nueve pesos 76/100 Moneda Nacional), cantidades que incluyen impuestos.

Se hace constar que se solicitó en tiempo y forma la presencia de Testigo Social, mediante oficio número UJ 1928/2024, dirigido al Órgano Interno de Control de fecha 19 de diciembre de 2024, así mismo mediante oficio número OIC-685/2024 se manifiesta que no se obtuvo respuesta favorable por parte de los testigos sociales invitados, esto con fundamento en el artículo 49 de la "**Ley**", así como el artículo 42 de su Reglamento.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "**Comité**" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.



OM | **Oficialía Mayor**



Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del **"Comité"** con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, con fundamento en los artículos 29 fracción IV, 40 fracción II, 72 y 73 fracción I y 83 de la **"Ley"**, así como los artículos 74 fracción I inciso a y 89 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 010/2025.

3. Para el desahogo del punto 3:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, requiere la **contratación del servicio para el suministro de combustible (gas) para inmuebles del Municipio de Chihuahua (contratación anticipada)**, a través de un procedimiento de adjudicación directa por un monto mínimo de \$654,000.00 (seiscientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$1,635,000.00 (un millón seiscientos treinta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidades que incluyen Impuestos.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del **"Comité"** con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del **"Comité"** con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracciones IV y XV, 40 fracción II, 72, 74 fracción I y 83 de la **"Ley"**, así como el 89 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 011/2025.

4. Para el desahogo del punto 4:

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, informa mediante oficio No. DSPM/ADMVO/0133/2024 la modificación de cuenta por cambio de fuente de financiamiento relativo a la adquisición de dos vehículos tipo SUV blindados, dictaminado en Sesión Extraordinaria No. S.E. 45/2024-2027, el 6 de noviembre 2024.



OM | Oficialía Mayor



CUENTA APROBADA EN LA S.E. 45/2024-2027	CUENTA CORRECTA
01-12441010003-999999-04-10021-171-000-02E0801-54103-2-0-FAFM-25	01-12441010002-999999-04-10083-171-000-02E0801-54102-2-0-PDAM-11

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua se dan por notificados de dicha situación.

5. Asuntos Generales:

No se desahogan asuntos en este punto.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:15 horas, del día 27 de diciembre del año 2024, se da por concluida la presente sesión número S.E. 56/2024-2027, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 4 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Mtra. Marcela del Carmen Piedra Romero Oficial Mayor	Presidente	Lic. Abril Portillo de la Fuente Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal	Vocal	Lic. Francisco Javier Lechuga Ortíz Suplente de la Tesorera Municipal	
Lic. Eduardo Heredia Barranca Subdirector de Recursos Materiales y Servicios	Vocal	Lic. Jesús Iturralde Ávila Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios	



Comisario Lic. Julio César Salas González Director de Seguridad Pública Municipal	Vocal	Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	
Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón Secretario del H. Ayuntamiento	Asesor Secretario Ejecutivo Del "Comité"	Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
Lic. Ever Antonio Villalobos García Subsecretario Jurídico	Asesor	Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas Suplente del Sub Secretario jurídico	
Mtra. Olivia Franco Barragán Síndica del H. Ayuntamiento	Asesor	Lic. Rosa Alegría Villarreal Arroyo Por la Sindicatura Municipal	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 56/2024-2027 CELEBRADA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2024.

-----FIN DE ACTA-----